

ECONOMÍA & MAR

info@diariodepontevedra.com

La oficina agraria móvil arranca el lunes para llegar a las granjas

► El fin es que las explotaciones tengan a menos de 15 minutos un punto para realizar trámites

AGN
SANTIAGO. La pionera oficina agraria sobre ruedas que se desplazará por el rural gallego para facilitar la gestión de trámites a las explotaciones agropecuarias situadas en las aldeas más recónditas se pondrá en marcha este lunes. Su propósito es que la práctica totalidad de las explotaciones dedicadas a la actividad agrícola y ganadera y los propietarios de terrenos forestales tengan a menos de 15 minutos un punto información, asesoramiento y tramitación. En la actualidad, la mayoría están a 30 minutos de media de una de las 68 oficinas agrarias comarcales activas, aunque en algunos casos tienen que desplazarse 45 minutos o una hora para acceder al servicio, por lo que el objetivo de este vehículo especialmente acondicionado es llegar prácticamente a la puerta de esas granjas.

En un primer momento se desplazará a los lugares donde las oficinas comarcales —que pasarán a llamarse oficinas rurales y se mantendrán abiertas todas— están en obras para mejorar infraestructuras y tecnologías. Después llegará a los puntos alejados de las instalaciones físicas. Lo explicó ayer el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, en la presentación de esta oficina móvil en el municipio coruñés de Touro, donde incidió en que prestará en sus 50 metros cuadrados los mismos servicios a los ciudadanos —admi-



Feijóo, ayer en la presentación de la oficina agraria móvil en Touro. LAVANDEIRA JR (EFE)

nistrativos, técnicos o de veterinaria— y permitirá realizar las mismas gestiones: trámites como los de la política agraria común (PAC); gestión de subvenciones; solicitud de permisos; o acceso a curso, entre otras. Las rutas que realizará, con la fecha y la ubicación, se anunciarán con antelación.

Acompañado por el conselleiro de Medio Rural, José González, el mandatario autonómico reivindicó el papel del rural y apeló a la importancia de mantenerlo vivo. Afirmó que sin él la crisis sanitaria hubiera sido «completa».

Precios Feijóo: «O leite non poder ser un produto reclamo»

En plena escalada de los costes de producción en las explotaciones lácteas, el presidente de la Xunta urgió de nuevo ayer al Gobierno central a aprobar la reforma de la ley de la cadena

alimentaria con medidas que hagan que los precios de la leche cubran los gastos asociados a la producción y se asegure un margen de beneficio a las granjas.

Para avanzar en ese camino, Alberto Núñez Feijóo defendió desde Touro que «o leite non pode ser un produto reclamo».

Más de 4.000

Jóvenes incorporados a la actividad agraria en la última década.

Una parte de los préstamos de la Xunta a inversiones clave no se devolverá

► Xesgalicia dispondrá en 2022 de una capacidad financiera de hasta 100 millones para impulsar el crecimiento empresarial

AGN
SANTIAGO. El Gobierno gallego sitúa la financiación al tejido empresarial como uno de los ejes «prioritarios» de actuación en el marco de los Orzamentos para 2022 con una partida reservada de 120 millones de euros dentro de las cuentas de la vicepresidencia económica que pilota Francisco Conde. De ese importe, 18 millones se destinarán a préstamos para inversiones estratégicas y, como principal novedad, las empresas no tendrán que devolver una parte de ese dinero, hasta 4 millones, de modo que se convertirán en «ayudas directas para as pemes». Desde el departamento de la Xunta destacan, además, que se modificará el decreto de avales para flexibilizar las líneas de apoyo al tejido productivo, con una dotación próxima a los 15 millones.

En materia de financiación también se aumentan los recursos destinados al programa Galicia Inverte, con el que se apoyan inversiones de pymes para ampliar su capacidad de producción y promover la diversificación. Esta línea pasará de 12,1 a 16,1 millones, lo que supone un alza del 35%.

Para facilitar el acceso al crédito de las pymes se impulsará un nuevo convenio de colaboración con las sociedades de garantía recíproca y las entidades de crédito adheridas, por 1,5 millones.

XESGALICIA. Estas vías de apoyo se complementarán con la labor de Xesgalicia, el brazo inversor de capital riesgo de la Xunta, que tendrá una capacidad financiera de hasta 100 millones para impulsar el crecimiento de empresas. Entre los instrumentos de los que dispone destaca una nueva línea de 30 millones para promover la transformación y modernización de las firmas. Aupará proyectos de internacionalización, digitalización e innovación, mejora de productos o procesos o profesionalización de equipos, entre otros, con capital o préstamos participativos de entre 1 y 5 millones.

Hacienda pretende aprobar este lunes la nueva plusvalía municipal

► Baraja que el nuevo método de cálculo del impuesto se aplique con carácter retroactivo a operaciones realizadas desde el 26 de octubre

AGENCIAS

MADRID/SANTIAGO. El Ministerio de Hacienda trabajaba ayer a contrarreloj en el diseño de la nueva plusvalía municipal después de que el Constitucional anulara el método de cálculo de este impuesto sobre el incremento del

valor de los terrenos de naturaleza urbana, que grava al vendedor de un inmueble y a los beneficiarios en donaciones y herencias. Desde que el tribunal adelantó el contenido de su sentencia el 26 de octubre, los consistorios no pueden cobrar un tributo que supone una importante vía de ingresos para las arcas locales. De ahí su presión sobre el Gobierno para que corrija los artículos de la Ley de Haciendas Locales declarados nulos.

Con ese telón de fondo, la intención del Ejecutivo es aprobar los cambios en el Consejo de Ministros que se celebrará el lunes —y no el martes como suele ser habi-

tual por ser festivo en Madrid—. La modificación se materializará previsiblemente a través de un decreto ley, lo que permitirá que pueda entrar en vigor de forma inmediata, una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que posteriormente se pueda tramitar en el Parlamento como proyecto de ley sujeto a cambios.

PAGAR DESDE EL 26. Fuentes del ministerio que dirige María Jesús Montero confirmaron que se adecuará el impuesto a la resolución del Constitucional, que concluyó que con el método de cálculo que se aplicaba siempre había que pa-

gar el tributo con independencia de si se había producido un incremento real de valor o no. Hacienda no descarta la posibilidad de hacer que el cambio tenga efectos retroactivos desde la fecha del fallo judicial, lo que en la práctica supondría aplicar el nuevo modelo a las operaciones de venta, herencia o donación realizadas desde el 26 de octubre. Al respecto, dos magistrados del Constitucional advirtieron de que el vacío normativo que generó el dictamen beneficiaría a quienes, aun obteniendo importantes plusvalías, no hayan tenido que abonar el impuesto en estas apenas dos semanas.

En cuanto a la posibilidad de recuperar lo pagado de forma indebida antes de la sentencia, solo los contribuyentes que pidieron la rectificación de la autoliquidación antes del 26 de octubre tendrán derecho a recibir la devolución.